



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

NIT: 892400038-2

DECRETO 0400-15

(06 OCT 2015)

"Por medio del cual se incorporan recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2015"

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 018 del 13 de noviembre de 2014, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2015 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 36 de la citada ordenanza reza que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, Sistema General de Participaciones y los de destinación específica deberán ser incorporados al Presupuesto General mediante Acto Administrativo y con un plazo máximo de 10 días notificar a la Asamblea."

Que existen saldos de tesorería disponibles del Fondo Nacional de Regalías los cuales se requieren incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2015, por vigencias expiradas.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTÍCULO 1°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 30,000,000.00
0503-	SALUD PUBLICA	\$ 30,000,000.00
0503-03-	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 30,000,000.00
0503-0303-	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 30,000,000.00
0503-03039003-19	Fondo Nacional de Regalías (Sistema Anterior)	\$ 30,000,000.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS		\$ 30,000,000.00

ARTÍCULO 2°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto de gastos para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00), según el detalle del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 30,000,000.00
0503-	SALUD PUBLICA	\$ 30,000,000.00
0503-3-	INVERSION	\$ 30,000,000.00
0503-3-1-	SECTOR SALUD	\$ 30,000,000.00
0503-3-12-	Salud Publica	\$ 30,000,000.00
0503-3-1290-	VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 30,000,000.00
0503-3-12901-19	Vigencia Expirada - Contrato 0603/2011	\$ 30,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 30,000,000.00

ARTICULO 3º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)


RIXIE M. BULL STEPHENS
Secretario de Hacienda (E)

Consolidó... E.Grau
Revisó... C.Livingston